ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 de la subsección 6 de la sección 1 del capítulo 1 del título I de la parte 2 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 es deber de la Entidad Estatal durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. En este contexto, para los efectos de la guía, un sector es el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado relativo al objeto del proceso de contratación, De esta manera, el estudio del sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Con base en este sustento legal y siguiendo la metodología definida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento GEES versión 2 del 24 de junio de 2022, denominado Guía de Elaboración de Estudios de Sector, se recopilan los estudios de planificación que sustentan al Municipio para adelantar el proceso de contratación respectivo. Se desarrolla conforme a la guía publicada en https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

En consecuencia, la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES, establece la estructura del Estudio del Sector a seguir:

1. Aspectos generales del mercado
2. Comportamiento del Gasto Histórico
3. Estudio de la Oferta
4. Estudio del mercado

5.1.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

ECONÓMICO

El sector agropecuario en el mercado es vital para la economía, especialmente en regiones como Tauramena, Casanare, donde la agricultura es un pilar fundamental. El mercado agropecuario se caracteriza por la oferta y demanda de productos agrícolas y pecuarios, influenciado por factores como la producción, el precio, la calidad y la distribución.

Aspectos Generales del Mercado Agropecuario:

Importancia Económica:

El sector agropecuario contribuye significativamente al PIB, genera empleo y proporciona alimentos de primera necesidad, así como materia prima para la industria.

Estructura del Mercado:

La estructura del mercado agropecuario puede ser de competencia perfecta, donde muchos productores y consumidores interactúan, o de competencia imperfecta, donde algunos productores tienen más influencia en el precio.

Canales de Comercialización:

Los productos agropecuarios se comercializan a través de distintos canales, desde mercados locales hasta cadenas de suministro globales, pasando por intermediarios como comerciantes y procesadores.

Factores que Influyen:

El mercado agropecuario se ve afectado por factores como la oferta y demanda, los precios internacionales, las políticas gubernamentales, los cambios climáticos, la tecnología y la calidad de los productos.

Importancia de la Distribución:

La eficiente distribución de los productos agropecuarios es crucial para evitar pérdidas, reducir costos y asegurar el acceso a mercados más lejanos.

Impacto Social y Ambiental:

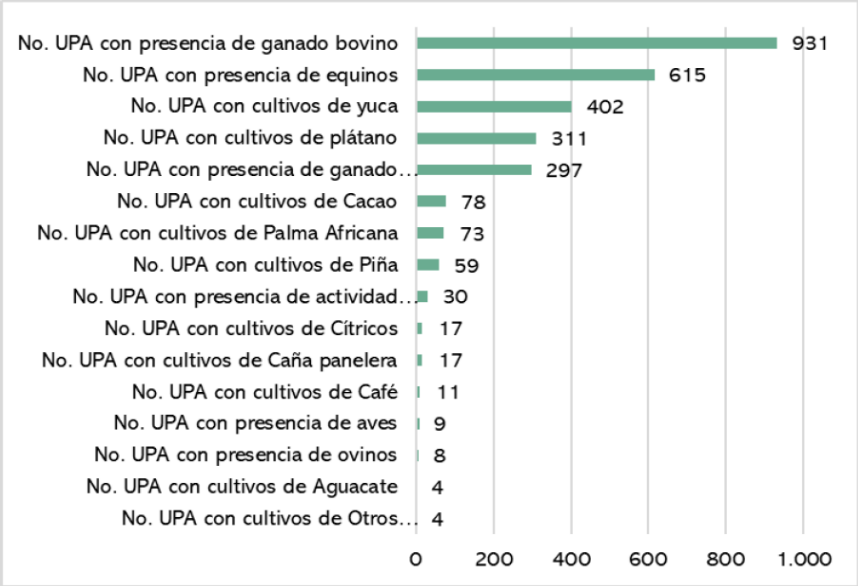
El desarrollo del sector agropecuario no solo tiene implicaciones económicas, sino también sociales y ambientales positivas, promoviendo el desarrollo rural y la sostenibilidad.
El Mercado en Tauramena, Casanare:

Según el Tercer Censo Nacional Agropecuario, en el municipio existen un total de 1.637 de Unidades Productivas Agropecuarias (UPA), que ocupan 240.796 hectáreas. Del total de UPA en el municipio 1615 tienen áreas en pastos, sabanas o rastrojos. De éstas, 931 (56%) desarrollan actividades ganaderas.

De acuerdo con la información del Censo Nacional Agropecuario, 1.068 (39%) Unidades de producción agropecuarias-UPA, tienen cultivos para autoconsumo o consumo del hogar, 1.100 UPAs donde se crían animales para el autoconsumo o para la venta, 560 UPAs donde se siembran cultivos o viveros para la venta, 1092 UPAs con plantaciones forestales o bosques naturales y 18 UPAs donde se realizan actividades de pesca.

Respecto a las UPA con presencia de cultivos agrícolas, un total de 183 UPA tienen cultivos agroindustriales con un área estimada de 8265 hectáreas donde se cultiva café, palma africana, caña panelera y cacao. Según el Censo Agropecuario existen 718 UPA donde se siembran cultivos de plátano y tubérculos con u área de 1305 hectáreas, 311 UPAs reportaron cultivos de plátano en 689 hectáreas y 402 UPAs con cultivos de yuca en 440 hectáreas.

Número de UPA según líneas productivas:



Fuente: Plan Agropecuario Municipal

En resumen, el mercado agropecuario es un componente fundamental de la economía regional y nacional, con un impacto que se extiende desde la producción hasta el consumidor final. Entender los aspectos generales del mercado, así como los desafíos y oportunidades específicos de la región, es crucial para promover el desarrollo sostenible del sector agropecuario en Tauramena, Casanare.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Marzo 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	**0,52**	2,73	**2,62**	7,36	**5,09**

Fuente: DANE

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%).

Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%).

TÉCNICO

Las acciones a desarrollar no se limitan exclusivamente a la compraventa de unos insumos, toda vez que aunque la venta de los bienes se encuentra regulada por el ICA, para los Comercializadores de Productos Agropecuarios, aquí se encuentra que las acciones se enmarcan en dos capítulos establecidos en las especificaciones técnicas, a saber:

I. SUMINISTRO DE INSUMOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE

Suministro de Insumos:

Se realizará la compra de insumos agrícolas y pecuarios, con destino a apoyar a pequeños y medianos productores del municipio, registrados en la plataforma SPEA y que se les viene prestando el servicio público de extensión agropecuaria.

II. ACCIONES ORENTADAS A IDENTIFICAR ENFERMEDADES ZOONÓTICAS QUE PUEDAN AFECTAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PECUARIO.

Aplicación, lectura y entrega de resultados de prueba Tuberculina PPD BOVINA 25000 UI/ML, desarrollada por un Médico Veterinario adscrito a un Organismo de Inspección Autorizado OIA, debidamente autorizado por el ICA

Los insumos agrícolas y pecuarios a adquirir mediante el proceso, se detallarán sus especificaciones en las fichas técnicas que hacen parte del proceso de contratación:

EN ATENCIÓN AL DECRETO 1082 DE 2015, LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS SE ENCUENTRAN INSCRITOS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE UNSPSC (CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS) ASÍ:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Servicios	70 Servicio de contratación agrícola, forestal, y de fauna	7012 Servicios de animales vivos	701216 Industria ganadera	70121605 Sistemas de cría en fincas

REGULATORIOS

Modalidad de selección: Conforme a lo dispuesto en el literal b) numeral 2) del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto N° 1082 de 2015, la presente contratación

se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, dado que la cuantía a contratar, el objeto y el alcance de este, implica la valoración de las condiciones de precio y calidad ya que se hace necesario observar que el logro de la finalidad contractual se encuentra determinado por acciones de comercialización reguladas y el desarrollo de protocolos sanitarios establecidos en términos de idoneidad por el ICA.

El presente proceso se adelanta mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, conforme al literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, en tanto el objeto contractual implica la valoración de condiciones de calidad además del precio, y los bienes requeridos no son de características técnicas uniformes. En efecto, los insumos agrícolas y pecuarios que se adquirirán tienen usos diferenciados, exigencias normativas específicas —como la tuberculina de uso veterinario, cuya comercialización está limitada por el ICA a organismos autorizados— y requieren evaluación técnica por parte de la entidad para garantizar el cumplimiento del objeto misional del servicio público de extensión agropecuaria.

En consecuencia, no resulta procedente la utilización de la subasta inversa, pues no se cumplen sus presupuestos normativos: ni existe uniformidad técnica plena en los bienes, ni es posible evaluar únicamente el precio como criterio de adjudicación.

Además, en el caso concreto, en donde se adquieren productos de salud veterinaria, evaluar únicamente el precio eventualmente puede poner en riesgo la calidad de los bienes y por ende a los destinatarios.

Así lo ha señalado Colombia Compra Eficiente en su Guía GEES, que excluye del uso de subasta aquellos procesos en los que la calidad y la idoneidad técnica sean determinantes para alcanzar la finalidad contractual.

El Régimen jurídico aplicable a la modalidad de contratación en la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, y las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto a contratar.

Si se cumplen los requisitos previstos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, este proceso se limitará a mipyme municipales o departamentales

Conforme al ART. 2.2.1.2.4.2.15.—Adicionado. D. 1860/2021, art. 3º. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los documentos del proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.

5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Dado lo anterior, en el presente proceso de selección se incluirán criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas

Conforme al Decreto 1860 de 2021, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, el cual establece lo siguiente: En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes; una vez verificada la naturaleza, alcance del objeto y condiciones técnicas del presente proceso de selección, se constata que para el presente SI aplica el decreto en mención, toda vez que se requiere servicios de personal para el desarrollo de la adquisición de los insumos.

Teniendo en cuenta, el análisis del sector del presente proceso de selección, los interesados en participar son empresas y personas naturales domiciliadas en Colombia, además si se cumplen los requisitos previstos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, este proceso es susceptible de limitarse a MIPYME municipales o departamentales.

Según los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe limitar a las MIPYME la convocatoria del proceso de contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, cuando el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US S125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el electo determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, umbral www.colombiacompra.gov.co

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

UMBRAL DE MIPYMES - 2024	
US$	125.000
COL$	532.338.092

Información suministrada por MinCIT.
Vigente desde el 1 de enero de 2023 hasta 31 de diciembre de 2025

Circunstancia que se actualiza en el caso concreto, es decir, que el presupuesto oficial no supera ese monto, por esa razón, si se dan los presupuestos previstos en las citadas normas el Proceso deberá limitarse conforme lo señala el citado Decreto.

ACUERDO MARCO

Conforme a la Directiva No. 020 del 11 de noviembre de 2022 de la Procuraduría General de la Nación, respecto al USO DE LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS; que mediante el Decreto 310 de 2021, en cumplimiento al mandato del artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, modificó los artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, reglamentó el uso obligatorio de los Acuerdos Marco de Precios y estableció un cronograma de implementación. Igualmente, el artículo 54 de la Ley 2195 de 2022 permite a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – celebrar Acuerdos Marco de Precios para "los bienes y servicios no uniformes de común utilización por parte de las entidades públicas".

En virtud de lo anterior la Entidad procedió a consultar la lista de los Acuerdos Marco vigentes para adquirir el siguiente objeto: REALIZAR LA COMPRA DE INSUMOS AGRICOLAS Y PECUARIOS EN APOYO A LOS PRODUCTORES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE EXTENSION AGROPECUARIA., en la página de Colombia Compra Eficiente, a la fecha se encuentra el acuerdo marco CCE-126-2023, con vigencia máxima de colocación de órdenes de compra hasta el 2 de febrero de 2025; Enlace del AMP, https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco

Entidad Estatal incluida		**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacifico	Chile	No	No	No
	México	Si	No	No
	Perú	Si	No	No
Canadá		Si	No	No
Chile		No	No	No
Estados Unidos		Si	No	No
Estados AELC		No	No	No
México		Si	No	No
Triangulo Norte	El salvador	Si	No	No
	Guatemala	Si	5	No
	Honduras	Si	No	No
Unión Europea		No	No	No
Comunidad Andina		Si	No	No

En consecuencia, la Entidad procede continuar con el proceso de selección abreviada de menor cuantía.

Por otra parte, el Gobierno Nacional expide Decreto 0142 del 1 de febrero de 2023, por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional (Decreto 1082 de 2015) para promover el acceso al sistema de Compras

Públicas de las Mipymes, las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales ambientales y es incluye un nuevo título de emprendimiento comunal. Para el presente proceso de selección no aplica el mencionado Decreto.

5.1.2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La fuente de información primaria del municipio de Tauramena, con respecto al gasto histórico en productos agropecuarios, se han dado en su gran mayoría a través de la contratación del servicio público de extensión agropecuaria y en proyectos productivos, se toma algunos de estos procesos de selección como referentes para el presente proceso de contratación, se recopila información necesaria en cuanto a los potenciales proveedores, históricos de precios, retroalimentación del mercado, entre otros.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

El municipio de Tauramena para este tipo de adquisiciones, ha utilizado principalmente procesos de selección abreviada de menor cuantía y licitación pública, dependiendo del tiempo a utilizar del servicio y el valor del mismo. Se puede observar en los siguientes procesos de selección; los cuales se encuentran disponibles para consulta en la https://www.colombiacompra.gov.co, y que ya han sido celebrados los respectivos contratos de servicios por parte de la administración municipal:

A NIVEL MUNICIPAL:

MODALIDAD DE SELECCIÓN SECOP I	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA
SAMT-SDE-001-2024 ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAURAMENA SECOP II	FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS MUNICIPALES, PROMOVIENDO LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS PRIORIZADOS PARA EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE.	$199.965.697,00	ESI PRESERAGROP SAS. NIT. 901027669-2
SAMT-SDE-003-2024 ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAURAMENA SECOP II	SERVICIO PUBLICO DE EXTENSIÒN AGROPECUARIA Y MEJORAMIENTO DE LA SANIDAD ANIMAL (ESTATUS SANITARIO Y FITOSANITARIO) ORIENTADO A LOGRAR CAMBIOS EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE.	$223.502.500	ESI PRESERAGROP SAS. NIT. 901027669-2
MCMT-SGB-016-2024 ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAURAMENA SECOP II	SUMINISTRO DE ALIMENTO, MEDICAMENTOS Y ELEMENTOS DE ASEO PARA EL APOYO NUTRICIONAL Y BIENESTAR DE CANINOS Y FELINOS EN CONDICION DE HABITALIDAD DE CALLE Y BAJO PROTECCION DE HOGARES DE PASO EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA	$29.998.327,00	ESI PRESERAGROP SAS. NIT. 901027669-2

MODALIDAD DE SELECCIÓN SECOP I	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA
SAMT-SDE-001-2024 ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAURAMENA SECOP II	FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS MUNICIPALES, PROMOVIENDO LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS PRIORIZADOS PARA EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE.	$199.965.697,00	ESI PRESERAGROP SAS. NIT. 901027669-2
SAMT-SDE-003-2024 ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAURAMENA SECOP II	SERVICIO PUBLICO DE EXTENSIÒN AGROPECUARIA Y MEJORAMIENTO DE LA SANIDAD ANIMAL (ESTATUS SANITARIO Y FITOSANITARIO) ORIENTADO A LOGRAR CAMBIOS EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE.	$223.502.500	ESI PRESERAGROP SAS. NIT. 901027669-2
LPMT-SDE-002-2022 ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAURAMENA SECOP I	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE EXTENSION AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES, A TRAVES DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS Y CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN EL MUICIPIO DE TAURAMENA CASANARE DE ACUERDO A LA LEY 1876 DE 2017.	$1,098,820,930	FUNDEORINOQUIA RL/ ALVARO HELADIO CALDERON FONSECA NIT. 900078142
LPMT-SDE-001-2021 ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAURAMENA SECOP I	SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA Y MEJORAMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO Y FITOSANITARIO, PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL MARCO DEL PLAN DE EXTENSION AGROPECUARIA DE CASANARE “PDEA”, Y EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 -2023 "TAURAMENA NOS UNE".	$534.296.647	ESI PRESERAGROP SAS. NIT. 901027669-2
MCMT-SGB-004-2020 ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAURAMENA SECOP I	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS O DE GENERACION DE INGRESOS EN POLLOS DE ENGORDE, DIRIGIDO A POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA..	$ 81,231,777	FUNDEORINOQUIA RL/ ALVARO HELADIO CALDERON FONSECA NIT. 900078142

A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	CONTRATISTAS O PROPONENTES
Selección abreviada MP-S.A.M.C.No.005-2024 ALCALDÍA MUNICIPIO DE PORE SECOP I	PRESTAR EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE PORE DEPARTAMENTO DE CASANARE, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 1876 DE 2017".	$135,370,000	UNION COLOMBIANA DE CRIADEROS DE CEBU LECHERO Y SUS CRUCES -UCEBUL

Selección abreviada VC-SG-SA-MC-019 DE 2023 ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA SECOP I	FORTALECER A LINEAS PRODUCTIVAS ASOCIADAS DEL SECTOR RURAL, MEDIANTE LA ENTREGA DE INSUMOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	$130,295,695	FERTIMAX SAS
Selección abreviada SASI-MNUN-002-2023 ALCALDÍA MUNICIPIO DE NUNCHIA SECOP I	SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS A LA ASOCIACION ANUGAN, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y COMERCIALES DE LOS PRODUCTORES DE LECHE BOVINA EN EL MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE,	$43,890,000	SERVICES INTEGRALES S.A.S.
Selección abreviada MA-MC-SGB-089-2022 ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUAZUL SECOP I	ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS Y PRODUCTOS DE TIPO ALIMENTARIO PARA EL CUIDADO DE LOS ANIMALES, QUE SON TRASLADADOS TEMPORALMENTE AL COSO MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROCESO SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.	$67,998,163	ASOCIACION AGROECOLOGICA INTEGRAL PRODUCTIVA DEL CASANARE "AGROINPROC"
Selección abreviada SC-SG-SA-MC-006 DE 2023 ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABANALARGA SECOP I	REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y EL FORTALECIMIENTO A LAS PRACTICAS DE PRODUCCIÓN PRIMARIA, DIRIGIDO A PRODUCTORES AGRÍCOLAS, PECUARIOS Y PISCICOLAS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA-CASANARE VIGENCIA 2023	$225,135,800	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE LA ORINOQUIA R/L ALVARO CALDERO
Selección abreviada AS-SAMC-001-2021 ALCALDÍA MUNICIPIO DE SACAMA SECOP I	SUMINISTRO DE FERTILIZANTES AGRÍCOLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAFICULTURA, EN EL MARCO DE LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE	79,995,600	SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO RURAL SOLUINDER S.A.S

En este orden de ideas, y conforme a la modalidad de selección del presente proceso, para el presente estudio del sector, se consultó la condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, consolidando la información de la demanda del municipio para el servicios de actividades relacionadas con la compra de insumos agropecuarios de los cuales se acopió información suficiente de precios históricos, calidad, condiciones; con el propósito de definir el presupuesto y demás condiciones, sean las más adecuadas y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad, cumpliendo con los objetivos de eficiencia, eficacia y economía. Conforme lo indica la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector. Recuperado de https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

5.1.3 ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar los posibles proveedores que pueden suministrar el servicio requerido en el presente proceso para satisfacer la necesidad de la Entidad. Con la información recopilada en los aspectos generales del mercado y análisis de la demanda, se cuenta con una información consolidada que permite a la Entidad definir sus requisitos habilitantes en el proceso de selección.

¿ A quién se va a comprar ?

Como parte del estudio de la oferta, la Entidad Estatal identificó a los posibles proveedores del mercado del servicio, su tamaño empresarial, ubicación, y comportamiento financiero (si aplica), con base en la información consolidada en los gastos históricos a nivel local, departamental y nacional, de los proveedores que participaron en los procesos históricos de contratación de las entidades estatales, tanto como proponentes como contratistas.

El municipio de Tauramena considera que los posibles proveedores, teniendo en cuenta que dentro de los insumos a adquirir por el municipio, se tiene la tuberculina siendo este un medicamento de venta restringida y que los laboratorios que lo producen solo lo venden al Instituto Colombiano Agropecuario ICA, o a quien este autorice, para el caso los únicos autorizados por el ICA son los organismos de inspección autorizados mediante resolución expedida por el ICA. Siendo el siguiente el potencial proveedor:

ORGANISMOS DE INSPECCIÓN AUTORIZADOS EN BRUCELOSIS Y /O TUBERCULOSIS

#	NOMBRE ORGANISMO DE INSPECCION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION	CORREO
1	SERVIGAN SABANA LIMITADA	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Calle 23 b # 82 - 42	www.servigan.com gerencia@servigan.com administrativo@servigan.com
2	ASOCIACION DE GANADEROS FACATATIVA	CUNDINAMARCA	COTA	Km 4 Autopista Medellin Glorieta Siberia Local 9 Piso 2	organismoinspeccion@gmail.com asoganaderos@gmail.com
3	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GENETICA Y TECNOLOGIA. GENYTEC	ANTIOQUIA	MEDELLIN	Calle 74 # 64 a 22 Piso 3	coordinadorhl@genytec.com.co genytec.organismo@hotmail.com
4	SERVIGAN DEL CARIBE LTDA	CORDOBA	MONTERIA	Carrera 8b # 15 – 21 Urb. Lacharme	servigancordoba@gmail.com
5	FEDERACION GANADERA DE CORDOBA - GANACOR	CORDOBA	MONTERIA	Calle 20 # 2cw - 55	oibganacor@gmail.com arturojor@hotmail.com
6	ANDRES JARAMILLO BERNAL	CALDAS	MANIZALES	CARRERA 23 63-15 OFICINA 1002	oficinaajb@une.net.co
7	SOCIEDAD DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE NARIÑO SAGAN	NARIÑO	PASTO	Avenida Panamericana 12 - 07	orgsagan@gmail.com
8	AGROPEC CERTIFICACIONES	NARIÑO	PUPIALES	Carrera 3 # 6 - 36	agropec777@gmail.com

9	ESI PRESARAGROP S.A.S	CASANARE	TAURAMENA	Calle 05 # 12 - 15	esipreseragrop@gmail.com
10	CARLOS EDUARDO BARRETO VACA	CUNDINAMARCA	CAJICA	Diag. 4 # 4-118E	cbarretov@hotmail.com mvbarr90@gmail.com
11	FEDERACION DE GANADEROS DE BOYACA - FABEGAN	BOYACA	DUITAMA	Calle 9 # 36 - 07	organismodeinspeccion@fabegan.org
12	ASOCIACION COLOMBIANA DE CRIADORES DE GANADO CEBU - ASOCEBU	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Cl. 97 # 13 - 44	organismoinspeccion@asocebu.com
13	COOPERATIVA DE GANADEROS DEL NORTE Y CENTRO DEL VALLE DEL CAUCA - COGANCEVALLE	VALLE DEL CAUCA	TULUA	Carrera 23 # 29 – 28	coordinadorasistenciatecnica@cogancevalle.com
14	RAFAEL FERNANDO TOVAR TRIVIÑO	CUNDINAMARCA	RICAURTE	Carrera 16 # 08 - 103	vettovar@hotmail.com
15	M.V BIOGENETICAS S.A.S	CASANARE	YOPAL	Carrera 15 # 18-44	m.v.biogeneticas@hotmail.com
16	COOPERATIVA DE TECNICOS DEL ALTIPLANO NORTE DE ANTIOQUIA - COTAN	ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS	Carrera 30 # 32 - 37 oficina 101	cotan2007@gmail.com
17	COMITÉ DE GANADEROS DEL ÁREA 5	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	Complejo Transito y Transporte La Fraguita	comiteganaderosarea5@yahoo.es organismodeinspeccionarea5@hotmail.com
18	RAFAEL GUSTAVO GIL RODRIGUEZ	CUNDINAMARCA	UBATE	CALLE 5 # 8-94 INT 21	sanimalubate@gmail.com
19	AGROSERVET S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA	Av QUEBRADA SECA N° 29-07 LOCAL 1 Ed FRANCYS	agroservett@gmail.com lumarodi@gmail.com
20	SOCIEDAD ASISTENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL AGROPECUARIA - ATP AGROPECUARIA	RISARALDA	DOSQUEBRADAS	Vereda Naranjales Casa 33	luisagalvis@gmail.com
21	GIOVANNI ALCIBIADES PINILLA QUIÑONES	CUNDINAMARCA	UBATE	Calle 8 # 10 - 09	gialpiq@hotmail.com
22	COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE PUERTO BERRIO - COREGAN	ANTIOQUIA	PUERTO BERRIO	Cl 52 # 2-21	coregan1963@gmail.com
23	MARY ALEJANDRA GUTIERREZ	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA	Carrera 10 # 07 - 44	clinivetpets2018@outlook.com
24	GOBERNACION DE RISARALDA - SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO - CENTRO INTEGRAL DE	RISARALDA	PEREIRA	Carrera 7ma # 23 - 60 edificio Risaralda	martha.vallejo@risaralda.gov.co

	DIAGNOSTICO AGROPECUARIO DE RISARALDA "CIDAR"				
25	UNIVERSIDAD CES	ANTIOQUIA	MEDELLIN	Calle 10A # 22 - 04	organismodeinspeccion@ces.edu.co
26	ADV AYUDAS DIAGNOSTICAS VETERINARIAS	NARIÑO	TUQUERRES	CALLE 21 # 14 - 57	adv.oia27@gmail.com
27	GEA. GRUPO EMPRESARIAL AGROPECUARIO S.A.S	NARIÑO	GUACHUCAL	Carrera 7 # 06 - 62	geasas2019@gmail.com
28	DIAGNOSTICO Y SANIDAD ANIMAL SAS	CUNDINAMARCA	BOGOTA	Calle 25C # 74 - 35	diagnosticoysanidad@gmail.com
29	AURA MARIA POSADA RESTREPO	ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	Vereda La Maria	northvetorganismo@gmail.com
30	PEDRO RAFAEL FORERO BONILLA	BOYACA	CHIQUINQUIRA	Calle 11 # 07- 60	pedrorafaelmvz@gmail.com
31	COSTAGAN OI	ATLANTICO	BARRANQUILLA	Calle 70b # 38 - 44	costaganoi@gmail.com

5.1.5 PERSPECTIVA FINANCIERA

Una vez identificados los potenciales proveedores, se procedió a realizar las consultas de los indicadores financieros y de organización en el registro único de proponentes en la página del Registro Único Empresarial y Social - RUES https://ruesfront.rues.org.co/interno para definir los requisitos habilitantes financieros, de las empresas con actividades económicas directamente relacionadas con el objeto contractual.

Para la determinación de los indicadores financieros del presente proceso, el Municipio de Tauramena realizó el respectivo análisis, tomando como referencia una muestra del histórico de procesos de similar naturaleza al presente estudio previo, de los procesos a nivel departamental y local, tomando los indicadores financieros de los contratistas y proveedores de cada uno de los procesos consultados en las diferentes modalidades de contratación de Selección Abreviada de menor Cuantía, Licitación Pública; obteniendo los siguientes indicadores financieros. Para entender el comportamiento del conjunto de datos Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento. Es este sentido, i) las medidas de tendencia central proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución; ii) las medidas de dispersión indican qué tanto se alejan los datos alrededor de la media y finalmente iii) las medidas de posición permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos. Este análisis permite calcular los indicadores requeridos para el presente proceso de selección. En consecuencia, se obtuvieron los siguientes datos:

POSIBLE OFERENTE		INDICADORES FINANCIEROS DE LOS POSBLES PROVEEDORES CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - CONSULTADOS EN LA PAGINA RUES				
		INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA			INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
POSIBLE OFERENTE	NIT	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DEL INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PROYECTOS CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.	900588354-0	121.35	-	100,73	0,03	0,03
COMITE GANADEROS DE TAURAMENA	844001115-5	14,75	0,06	279,97	0,65	0,60
MBA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901383602-5	17,55	0,05	572,58	0,91	0,91
ESI PRESERAGROP SAS	901027669	2,95	0,27	5,03	0,12	0,9
FUNDEORINOQUIA	900078142	5,25	0,32	7,41	0,66	0,44
FUNDACION CREO PAIS	900176984-2	17,54	0,23	508,13	0,48	0,36
CORFORIENTE	900361133-4	10,16	0,09	356,50	1,08	0,98
FEDERACION DE GANADEROS DEL CESAR	900019752	21,46	0,04		0,24	0,23
FUNDACION PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA "FUNSEC"	900615132	30,96	0,11		0,04	0,03
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE BRICEÑO	890906570	198,41	-		1,85	1,84
CORPORACION PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA PRODUCTIVA, ORGANIZATIVA, EMPRESARIAL, Y COMERCIAL - CODESAT	900310272	31,88	0,02	388,74	0,28	0,27
CORPORACIO SELVA HUMEDA ONG	830093583	3.36	0.37	26.28	0.05	0.03
IMPECOS SAS	901039835	4.45	0.39	238.75	0.91	0.55
SANTANA SAS BIC	900131523-7	5.63	0.11	3.63	0.06	0.05
PROMEDIO		33.70	0.17	89.55	0.34	0.21
DESVIACION ESTÁNDAR		32.21	0.14	71.51	0.24	0.15
MEDIANA		5.04	0.11	26.28	0.06	0.05

MEDIA PODADA	33.70	0.17	89.55	0.34	0.21
INDICADORES RECOMENDADOS PARA MAYOR PLURALIDAD	2.00	0.50	3.00	0.08	0.08

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la entidad contratar, el cual debe salvaguardar, la Alcaldía de Tauramena considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o mínimos establecidos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

5.1.4 ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso, el secretario de despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Tauramena - Casanare, JUAN CARLOS HERRERA BARRERA, teniendo en cuenta el alcance del objeto contractual, actividades a desarrollar, plazo y forma de pago; para definir el presupuesto oficial se realizó con base en los siguientes fundamentos:

- Cotización presentada por BIOGENETICAS S.A.S, empresa autorizada como organismo de inspección por el ICA.

- Cotización presentada por ESI PRESERAGROP S.A.S, empresa autorizada como organismo de inspección por el ICA.

RESULTADO DE LAS COTIZACIONES REALIZADAS

De las solicitudes de cotización, se recibió respuesta de las dos empresas, por lo que se procedió a tomar el VALOR PROMEDIO de las cotizaciones, para determinar el presupuesto oficial.

Igualmente, es importante mencionar que los precios de las cotizaciones presentadas a la Entidad incluyen todos los gastos inherentes a la contratación con el Estado; teniendo en cuenta que en la solicitud de cotización se advierte que: “Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurriría por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, relacionados en el ítem denominado “GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO”. Para tal efecto, quien cotiza al Municipio, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (Es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales)”. SE ANEXA LAS SOLICITUDES DE COTIZACION Y COTIZACIONES RECIBIDAS.

Los precios cotizados al municipio, contiene un elemento diferenciador de oferta con entidades del Estado, el cual tiene unos gastos como contratista proveedor, quiere decir, que están incluidos todos los gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista, gastos como transporte, estampillas, impuestos, pólizas, gastos administrativos, gastos operativos, la forma de pago no es contra entrega, se debe tramitar un acta para cobrar; entre otros gastos inherentes a la

contratación con entidades del Estado. En lo que concierne a la formalización del contrato los gastos son los siguientes:

GASTOS DE FORMALIZACION CONTRATO	%
Estampilla pro adulto mayor:	4%
Estampilla Pro cultura	2 %
Tasa pro deporte y recreación	2,5%
Garantías	1.2% - 3%

En consecuencia, de las cotizaciones recibidas, se obtuvo el precio de mercado, tomando el promedio de las dos cotizaciones para definir el presupuesto oficial del presente proceso de selección, se anexa estudio de mercado, solicitud de cotizaciones y cotizaciones

JUAN CARLOS HERRERA BARRERA
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO

Proyectó: MIYER HUMBERTO CALDERON ABADIA
Profesional Contratado SDE